



SiGa Sistema nacional
de garantías para
empresas

DICIEMBRE 2019

Productos

Actualmente el Sistema Nacional de Garantías administra los siguientes productos:

Fondos de garantía Masivos:

- ▶ SiGa - Pymes
- ▶ SiGa Micro

Fondos de garantía específicos:

- ▶ SiGa Arroceros- para financiamiento del sector arrocero
- ▶ Siga FOGALE - para financiamiento del sector lechero
- ▶ SiGa Emprende- para financiamiento de emprendedores



Fondo de garantía Pymes

Condiciones SiGa-Pymes

- ▶ Pueden acceder empresas de **todos los sectores de actividad** de todo el país.
- ▶ La garantía puede ser utilizada como respaldo de créditos destinados a **capital de trabajo o capital de inversión**.
- ▶ **Monto de garantía:** mínimo UI 32.000, máximo de UI 600.000
- ▶ **Plazo del crédito:** mínimo de 30 días, máximo de 6 años
- ▶ **Cobertura:** hasta 70%
- ▶ **Comisión:** 2% para créditos en pesos y unidades indexadas y 2,6% en dólares. (Puede ser superior en función del riesgo de la Institución).

¿Quiénes pueden acceder?

▶ Requisitos de acceso al SiGa Pymes:

- ▶ Ser una empresa formalizada
- ▶ Encontrarse al día con BPS y DGI
- ▶ Tener capacidad de pago

▶ Por mas información:

<http://www.siga.com.uy/garantias/itemlist/category/15-siga-pymes>



Fondo de garantía Microempresas

Condiciones SiGa Micro

- ▶ Plazo: mínimo de 3 meses y máximo de 48 meses. No se admite plazo de gracia
- ▶ Montos de las garantías:
 - ▶ Mínimo: UI 16.000
 - ▶ Máximo: UI 100.000. En el caso de los Operadores de SiGa Pymes, el monto máximo será de UI 32.000
- ▶ Cobertura: máximo de 70%
- ▶ Comisión: 2% (Puede ser superior en función del riesgo de la Institución).
- ▶ Moneda: Unidades Indexadas, Dólares y Pesos
- ▶ La garantía puede ser utilizada como respaldo de créditos destinados a **capital de trabajo o capital de inversión**.
- ▶ Operadores: Instituciones de Micro Finanzas (IMF) y Operadores del Sistema SiGa Pymes.

¿Quiénes pueden acceder?

- ▶ Las Microempresas que podrán acceder al fondo deberán estar formalizadas y al día con sus obligaciones de BPS y DGI.
- ▶ En el caso de tener obligaciones de crédito activas, las mismas deberán estar vigentes (tanto las que se reporten a la Central de Riesgos BCU, como las operaciones que tenga en la propia institución).
- ▶ Demostrar capacidad de pago.

- ▶ Por más información: <http://www.siga.com.uy/garantias/siga-micro>



Fondo de garantía Productores Arroceros

Condiciones SiGa-Aroceros

- ▶ Monto mínimo de garantía: UI 600.000
- ▶ Monto máximo de garantía: UI 1.200.000

- ▶ Plazo mínimo del crédito: 3 meses
- ▶ Plazo máximo del crédito: 12 meses

- ▶ Moneda: Unidades Indexadas, Dólares y Pesos
- ▶ Cobertura máxima: 70%

- ▶ Destino del crédito: Capital de trabajo
- ▶ Fondo vigente hasta el 31/03/2020

¿Quiénes pueden acceder?

- ▶ Requisitos de acceso SiGa Arroceros:
 - ▶ Las empresas que podrán acceder deberán estar habilitadas por la Asociación de Cultivadores de Arroz (ACA)
 - ▶ Ser empresa formalizada
 - ▶ Encontrarse al día con BPS y DGI
 - ▶ Tener capacidad de pago
- ▶ Por más información: <http://www.siga.com.uy/garantias/fgas>



FOGALE

Fondo de Garantía Lechero

Fondo de Garantías para Lecheros

Condiciones SiGa-FOGALE

- ▶ Monto mínimo de garantía: UI 16.000
- ▶ Monto máximo de garantía: UI 220.000
- ▶ Plazo máximo del crédito: 8 años
- ▶ Moneda del crédito: Unidades Indexadas, dólares americanos y pesos uruguayos
- ▶ Cobertura de la garantía: máximo de 70%
- ▶ Destino del crédito: capital de trabajo, de inversión, refinanciaciones.

- ▶ NO HAY COMISIÓN POR EL USO DE LA GARANTÍA

¿Quiénes pueden acceder?

Podrán acceder a las garantías los productores lecheros en actividad cuyo nivel de endeudamiento con instituciones financieras por litros de leche remitidos anualmente o destinado a su industrialización, al momento de solicitar la garantía, no supere los umbrales que a continuación se detallan:

- ▶ US\$ 0,5 (cincuenta centavos de dólares americanos) para los productores que se encuentren clasificados en las categorías 1A, 1C, 2A o 2B,
- ▶ US\$ 0,3 (treinta centavos de dólares americanos) para los productores que se encuentren clasificados en la categoría 3
- ▶ US\$ 0,1 (diez centavos de dólares americanos) para los restantes productores.

¿Qué pasos debo seguir para acceder a la herramienta?

- ▶ El productor debe solicitar al FFDSAL que suministre la información de los litros de leche remitidos en el último año móvil por el productor al Sistema Nacional de Garantías. Dicha solicitud podrá realizarla por correo electrónico administración@ffdsal.com, por WhatsApp al 092.855.843, o en oficina (Av. 19 de Abril 3482 Montevideo, tel 2337.8239).
- ▶ Posteriormente, el productor debe dirigirse a la Institución Financiera que otorgará el crédito. La garantía la tramita directamente la Institución Financiera con el Sistema Nacional de Garantías.
- ▶ Por más información: <http://www.siga.com.uy/garantias/fogale>



Fondo de garantías para Emprendedores

Condiciones SiGa Emprende

- ▶ **Plazos:** mínimo de 3 meses y máximo de 60 meses. Período de gracia máximo de 12 meses.
- ▶ **Montos de las garantías:** mínimo de UI 16.000 y máximo de UI 145.000
- ▶ **Moneda:** Unidades Indexadas, Dólares y Pesos
- ▶ **Cobertura máxima:** 70%
- ▶ **Comisión:** 2% (Puede ser superior en función del riesgo de la Institución).

¿Quiénes pueden acceder?

Podrán acceder al fondo todos los emprendimientos que hayan pasado por el programa de “Semilla” de ANDE o “emprendedores innovadores” de ANII y que cuenten con el “sello” de ANDE.

Empresas formalizadas, con un mínimo de 9 meses de su formalización y un máximo de 48 meses. Se caracterizan por ser emprendimientos con potencial de crecimiento dinámico, y valor diferencial alto.

Por más información

- ▶ www.siga.com.uy
- ▶ mails: mvelazquez@conafin.com.uy // aviera@conafin.com.uy
- ▶ teléfono: 2916 28 00 internos 219/218